



Bellavista, 21 de diciembre, 2021

Señor(a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 108-2021-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 4. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizada el 21 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Capítulo III, Escuela Profesional, establece entre otras, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialidad, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establece que el comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por el Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los coordinadores de Área del Departamento Académico;

Que, mediante Resolución N°007-2021-CF-FCNM de fecha 18 de enero del 2021, se aprueba COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA, presidido por Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Jorge Abel Espichan Carrillo...(Sic);

Que, para mejor funcionamiento del COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA, cuya función será el estudiar, elaborar y proponer al Consejo de Facultad la ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FÍSICA, se hace necesario la actualización;

Que, debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA**, integrado por docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Física, según detalle:

- Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo. Presidente. Director de la Escuela Profesional de Física
- Mg. ALVA ZAVALA, Rolando Juan. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
- Mg. ANGELES VILLÓN, Luis Rosas. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
- Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
- Mg. REBAZA WU, María Natalia. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
- Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
- Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
- Dr. LOZANO BARTRA, Whualker Enrique. Docente del Departamento Académico de Física
- Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis. Director del Instituto de Investigación
- Mg. TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal. Miembro del Comité de Calidad de la Esc. Prof. de Física
- Lic. SALAZAR ESPINOZA, Fernando. Docente del Departamento Académico de Física
- Est. HERRERA GAVINO, Lorian Germán. Representante Estudiantil
- Est. SALAS BENAVENTE, Fredy Jofre. Representante Estudiantil
- Est. SAENZ SOTELO, Shamuel Rhabi Representante Estudiantil ante el Comité Directivo de la Esc. Prof. de Física
- Est. FLORES QUILICHE, Fernando. Representante Estudiantil ante el Comité de Calidad de la Esc. Prof. de Física
- Srta. PILLACA GRANDEZ, Diana Dolores (Apoyo Administrativo)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 108-2021-CF-FCNM

2. **DEMANDAR**, al Comité Directivo Ampliado de la Escuela Profesional de Física, cumplir con sus funciones: estudiar, elaborar y proponer al Consejo de Facultad, la actualización del Currículo de Estudios del Programa Académico de Física, presentando informes oportuna y continuamente sobre el desarrollo de sus actividades.
3. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dependencias académico-administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO


Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA


Mg. Rolando Alva Zavaleta
Secretario Académico